



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESO-ABOGADAS-

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

YCONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ART 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota 05-182020, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.

ART 2°: Comuníquese al Rectorado y archívese.

